



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 177-2019

ACTA N° 177

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día diecisiete de setiembre de dos mil diecinueve, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.

**MIEMBROS PRESENTES:**

**Presidente:** Hanz Cruz Benamburg.

**Vicepresidente:** Antonio Mora Navarro.

**Regidores Propietarios:** Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

**Regidores Suplentes:** Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

**Síndicos Propietarios:** Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andres Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

**Síndicos Suplentes:** Anais Barrantes Mora, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña.

**Alcalde:** Jeffry Montoya Rodríguez.

**Vicealcaldesa:** Magda Méndez Castro.

**Secretaria Municipal:** Karla Vindas Fallas .

**Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla.

**Encargada de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.

**Miembros Ausentes:**

**Alcalde:**



**Vicealcaldesa:** -----  
**Regidores Propietarios:** -----  
**Regidores Suplentes:** Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina.-----  
**Síndicos Propietarios:**-----  
**Síndicos Suplentes:** Elieth Valverde Camocho, Karen Navarro Garro.-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación..
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Informe de la Alcaldía.
- V. Aprobación de las actas:
  - a) Ordinaria 176-2019.
  - b) Extraordinaria 066-2019.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

**ARTÍCULO I.**

**Apertura y comprobación del cuórum.**

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

**ARTÍCULO II.**

**Invocación.**

La regidora Ada Gamboa Marín, procede a realizar la invocación.-----

**ARTÍCULO III.**

**Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.**

No se hicieron presente miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----

-----



**ARTÍCULO IV.**

**Informe de la Alcaldía.**

No hay informe de la Alcaldía.-----

**ARTÍCULO V.**

**Aprobación de las actas:**

**Ordinaria 176-2019.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 176-2019, errores de forma; no de fondo.-----

**ACUERDO 01:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 176-2019, la cual se aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

**Extraordinaria 066-2019.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 066-2019, errores de forma; no de fondo.-----

**ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 066-2019, la cual se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

**ARTÍCULO VI.**

**Asuntos de la Presidencia.**

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: HANZ CRUZ BENAMBURG".-----



- 1       **Resultandos:**
- 2       1.    Que en sesión ordinaria 176-2019, acuerdo 05), celebrada el día 10 de
- 3            setiembre de 2019, la Comisión Especial sobre el Comité Cantonal de Deportes
- 4            y Recreación de Pérez Zeledón recomendó a este Concejo Municipal una serie
- 5            de acciones sobre la Junta Directiva de dicho Comité.-----
- 6
- 7       2.    Que el acuerdo 05) de la sesión ordinaria 176-2019, resultó en firme con 8
- 8            votos, razón por la cual la parte dispositiva de dicho acuerdo municipal debe
- 9            ejecutarse.-----
- 10
- 11       Por tanto:
- 12       Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- 13       Este Concejo Municipal acuerda:
- 14       **ACUERDO 03:** 1.   Dar apertura del procedimiento administrativo en contra de la
- 15            actual Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
- 16            Zeledón, lo anterior por presunto incumplimiento de las recomendaciones del
- 17            informe número INF-0006-17-AIM, emitido por la Auditoría Interna.-----
- 18       2.    Delegar en la figura del Abogado del Concejo Municipal, Marcos Fallas
- 19            Chinchilla, la instrucción del presente procedimiento administrativo , para lo que
- 20            deberá sujetarse a los plazos legales de forma irrestricta, lo anterior fundamentado
- 21            en las funciones de su contrato de trabajo, experiencia y formación profesional,
- 22            resultando atinente para la tramitación de este tipo de casos.-----
- 23       3.    Procédase con su juramentación.-----
- 24       4.    Suspender a la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
- 25            Recreación de Pérez Zeledón de sus funciones hasta la resolución en firme del
- 26            procedimiento administrativo en su contra, esto como medida cautelar, en aras de
- 27            que el respectivo procedimiento se lleve a cabo de una manera más transparente.-
- 28       5.    Proceder a nombrar de forma provisional hasta por lo que resta del periodo a
- 29            los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 30            de Pérez Zeledón, esto de conformidad con el Transitorio I del Reglamento



- 1           Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
2           Recreación del Cantón de Pérez Zeledón; siendo estos miembros los siguientes:  
3           a. Como miembros del Concejo Municipal:  
4               -Obed Gamboa Cerdas.  
5               -Luis Ángel Salazar Vargas  
6           b. Como miembros de las organizaciones deportivas:  
7               - Jacqueline Valverde Mora  
8               - Fabio Vargas Solís  
9           c. Como miembro de las organizaciones comunales:  
10            - Seidy Valverde Acuña  
11           6.    Procédase con la juramentación de dichos miembros.  
12  
13           Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----  
14  
15    El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
16    de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,  
17    Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----  
18    SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
19    el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor  
20    Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con seis votos. Se consigna los votos negativos de  
21    los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón  
22    Ortiz.-----  
23    Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
24    moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta  
25    acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----  
26  
27    SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry  
28    Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz  
29    Benamburg, se aprueba con seis votos. Se consigna los votos negativos de los regidores  
30    Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----



1 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que no puede votar esta moción porque  
2 que hay personas que no conocen, cree que esta decisión debió de ser colegiar entre  
3 todos.-----  
4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
6 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,  
8 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala  
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se  
10 consigna los votos negativos de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes  
11 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----  
12

13 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, justifica su voto negativo indicacndo que se  
14 había suspendido el comité anterior por las irregularidades que tenía, añade que no se  
15 les comunico nada y es un asunto sorpresivo para su fracción, cree que a todas luces  
16 no es la forma adecuada para tomar una decisión unánime en este Concejo.-----  
17

18 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a realizar  
19 las juramentaciones de:

20 Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----  
21 Marcos Fallas Chinchilla, Asesor del Concejo.-----  
22

23 2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El  
24 Señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el Señor Hanz  
25 Cruz Benamburg.-----  
26

27 **CONSIDERANDO QUE:**

28 Primero: La Municipalidad de Pérez Zeledón se encuentra en el proceso de  
29 solicitud de donación de Emulsión Asfáltica y Cemento Asfáltico AC-30 ante la  
30 Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).-----



1 Segundo: Que personeros de esta institución han realizado la visita a los tres  
2 proyectos propuestos para los cuales se requiere esta donación, a saber;

3 1- PRO-059-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento  
4 flexible, La Ceniza-Bajo Las Esperanzas, distrito San Isidro, camino 1-19-013,  
5 por la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

6 2- PRO-062-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento  
7 flexible, Los Reyes - Concepción, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144, por la  
8 Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

9 3- PRO-063-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento  
10 flexible, Los Reyes - San Juan Bosco, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144,  
11 por la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

12

13 Tercero: Que producto de esta visita se ha recibido el documento P-0691-2019 por  
14 parte de RECOPE, en donde se detallan las cantidades de Emulsión Asfáltica y  
15 Cemento Asfáltico AC-30 aprobados para la correcta ejecución de estas Obras.

16 Cuarto: Que las cantidades aprobadas corresponden a: 527.682 litros brutos de  
17 AC-30 y 85.263 litros brutos de Emulsión Asfáltica, distribuidos de la siguiente  
18 manera para cada proyecto:

19

| PROYECTO       |                               | LITROS AC-30 | LITROS EMULSIÓN ASFÁLTICA |
|----------------|-------------------------------|--------------|---------------------------|
| PRO-059-18-SGV | La Ceniza-Bajo Las Esperanzas | 140,285.08   | 28,809.00                 |
| PRO-062-18-SGV | Los Reyes - Concepción        | 194,291.56   | 27,951.00                 |
| PRO-063-18-SGV | Los Reyes - San Juan Bosco    | 193,105.36   | 28,503.00                 |
| TOTALES        |                               | 527,682.00   | 85,263.00                 |

24

25 Con base en lo anterior, mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 04:** Aprobar la solicitud ante RECOPE de la donación total de  
28 527.682(quinientos veintisiete mil seiscientos ochenta y dos) litros de cemento  
29 asfáltico AC-30 y 85.263(ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres) litros de  
30 Emulsión Asfáltica de rompimiento rápido según el siguiente detalle:



| PROYECTO       |                               | LITROS AC-30 | LITROS EMULSIÓN ASFÁLTICA |
|----------------|-------------------------------|--------------|---------------------------|
| PRO-059-18-SGV | La Ceniza-Bajo Las Esperanzas | 140,285.08   | 28,809.00                 |
| PRO-062-18-SGV | Los Reyes - Concepción        | 194,291.56   | 27,951.00                 |
| PRO-063-18-SGV | Los Reyes - San Juan Bosco    | 193,105.36   | 28,503.00                 |
| TOTALES        |                               | 527,682.00   | 85,263.00                 |

Para los proyectos denominados:

- 1- PRO-059-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, La Ceniza-Bajo Las Esperanzas, distrito San Isidro, camino 1-19-013, por la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- 2- PRO-062-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, Los Reyes - Concepción, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144, por la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- 3- PRO-063-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, Los Reyes - San Juan Bosco, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144, por la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Asimismo, autorizar a la Administración para realizar cualquier trámite relacionado.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.





1 El regidor Antonio Mora Navarro, externa que tiene dudas con esta donación, ya que  
2 esto fue adjudicado a la empresa Quebradores del Sur, entonces ¿Cómo se haría para  
3 restar este monto?-----  
4

5 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, explica que desde previo cuando  
6 se trajeron las licitaciones está contemplada esta donación y así fue contemplada en lo  
7 que son las adjudicaciones, asumiendo la donación de RECOPE, agrega que hace  
8 quince días se hizo la visita técnica por parte de los personeros de RECOPE para  
9 confirmar las cantidades.-----  
10

11 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
12 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta  
13 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry  
15 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz  
16 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----  
17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
19 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,  
21 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala  
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----  
23

24 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFY MONTOYA  
25 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ  
26 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----  
27

28 **CONSIDERANDO:**

29 Que el Concejo Municipal en sesión 176-2019, acuerdo 07, celebrada el día 10 de  
30 setiembre de 2019, acordó autorizar el inicio de gestiones por parte de la



- 1
- Administración para la donación del terreno inscrito bajo el folio real número 1-
- 2
- 676571-000, a favor del Instituto de Desarrollo Rural.-----
- 3
- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cédula jurídica 3-014-042056, es
- 4
- propietaria única y exclusiva del inmueble inscrito bajo el folio real 1-676571-000,
- 5
- cuya naturaleza es terreno construido, situado en el distrito número 3 - Daniel
- 6
- Flores-, mide dieciocho mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados, según
- 7
- Plano: SJ -1922424-2016.-----
- 8
- Para poder continuar con los trámites de donación es necesario que el Concejo
- 9
- Municipal proceda a autorizar el traspaso y firma de la escritura a nombre del
- 10
- Instituto de Desarrollo Rural.-----
- 11
- 
- 12
- Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:
- 13
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 14
- ACUERDO 05:** Autorizar al señor Alcalde realizar el trámite ante la Notaria del
- 15
- Estado, el traspaso y firma de la escritura de la propiedad folio real número 1-
- 16
- 676571-000, inscrita a nombre de este Gobierno Local hacia el Instituto de
- 17
- Desarrollo Rural, con el propósito de que dicha institución pueda realizar las
- 18
- acciones necesarias para otorgar la titulación a cada poseedor.-----
- 19
- 
- 20
- Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 21
- 
- 22
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 23
- de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 24
- Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 25
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 26
- el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 27
- Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 28
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 29
- moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 30
- acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA VICEALCALDESA MAGDA MÉNDEZ CASTRO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Municipalidad, es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídicas, para ejecutar todo tipo de actos y contratos para cumplir sus fines. Asimismo, tiene autonomía política, administrativa y financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 y 170 de la Constitución Política, así como los artículos 2, 3 y 4 del Código Municipal.-----

2. Que el SINART, S.A. es una empresa pública organizada como sociedad anónima que contiene un sistema de medios de comunicación de servicio público y una agencia de publicidad especializada en brindar servicios de alta calidad, según lo dispuesto en el artículo 2° siguientes y concordantes de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima, Ley N° 8346.-----

3. Que se requiere autorizar al Alcalde Municipal para dar inicio a las gestiones de firma de un CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN el cual pretende



- 1 regular las relaciones de cooperación interinstitucional para la realización de la  
2 producción del evento denominado "Caravana Navideña" que se pretende  
3 desarrollar, por segundo año consecutivo en el mes de Diciembre 2019 en el  
4 Parque Central del Distrito de San Isidro y consiste en la grabación y difusión en  
5 televisión abierta analógica o digital, así como por radio, web (streaming) y redes  
6 sociales de las diferentes actividades que se desarrollen en el marco de dicho  
7 evento.-----  
8  
9 Mociono para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:  
10 Este Concejo Municipal acuerda:  
11 **ACUERDO 06:** Autorizar al Alcalde Municipal el inicio de gestiones para la firma  
12 de un convenio específico de cooperación interinstitucional entre el sistema  
13 nacional de radio y televisión S.A. y la Municipalidad de Pérez Zeledón para la  
14 realización de la producción del evento denominado "Caravana Navideña" en el  
15 mes de diciembre de 2019.-----  
16  
17 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----  
18  
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
20 de trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro,  
21 Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por su persona.-----  
22 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
23 la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el  
24 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----  
25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
26 moción presentada por la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal,  
27 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----  
28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Magda  
29 Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz  
30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

5. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: Hanz Cruz Benamburg.-----

**CONSIDERANDO QUE:**

Se cuenta con el documento OFI-0079-19-DVP, ingreso número 590, suscrito por la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa, quien solicita espacio en sesión extraordinaria el día jueves 26 de setiembre del presente, con el fin de exponer sobre la iniciativa de salud Mesoamericana en el cantón de Pérez Zeledón.-----

Mociono para que el Concejo; tome el siguiente acuerdo:  
Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 07:** Realizar sesión extraordinaria el día jueves 26 de setiembre, ante solicitud realizada por la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa, con el fin de exponer sobre la iniciativa de salud Mesoamericana en el cantón de Pérez Zeledón.-----

Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

6. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: Hanz Cruz Benamburg.

**Considerando:**

- 1. El día 31 de diciembre del presente año, coincide en ser martes, día en que este Órgano Colegiado lleva a cabo las sesiones ordinarias.
- 2. Que, en dicha fecha, como parte de las celebraciones de fin y principio de año muchas familias se agrupan para celebrar y recibir el año venidero.
- 3. Apegados a lo que reza el artículo 6 y el artículo 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:  
Este Concejo Municipal acuerda:

- ACUERDO 08:**
- 1. Realizar sesión ordinaria el día lunes 30 de diciembre del 2019, con el fin de sustituir la sesión ordinaria del día martes 31 de diciembre 2019.
  - 2. Proceder con la publicación respectiva en el Diario Oficial la Gaceta.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.



1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
2 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----  
3 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
4 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----  
5 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz  
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----  
7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
8 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----  
9 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se  
10 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**  
11

12 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO  
13 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----  
14

15 **DICTAMEN**  
16

17 **ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-0000011-  
18 0004611901.-----  
19

20 Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000011-0004611901,  
21 correspondiente a la “Contratación por obra total para mejoramiento de la superficie  
22 de ruedo a base de reparación de base estabilizada y colocación de carpeta  
23 asfáltica, calle Los Almendros 1-19-1072, barrio Boston”, cuya apertura de ofertas  
24 se realizó el día 11 de setiembre del año 2019, al ser las diez horas con un minuto  
25 (11:01 a.m.), según consta en el expediente digital del SICOP, en la cual participó  
26 1 empresa proveedora, sea ésta: Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.-----  
27 Que con base a lo anterior y según documentación presentada y análisis de la  
28 oferta realizada por la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el  
29 Departamento de Gestión Vial Municipal, la oferta presentada por el oferente  
30 participante cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas, administrativas



y legales establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se procedió con la evaluación de la oferta según parámetros de calificación establecidos en el cartel respectivo y se procedió con la adjudicación de conformidad con lo estipulado en el cartel de licitación.-----

Cuadro resumen de calificación:

| Rubro de calificación                  | EMPRESA | QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. |
|----------------------------------------|---------|----------------------------------------|
| a. Precio                              |         | 60.00                                  |
| b. Plazo de entrega.                   |         | 30.00                                  |
| c. Experiencia en proyectos similares. |         | 5.00                                   |
| d. Visita pre oferta                   |         | 5.00                                   |
| PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO       |         | 100.00                                 |

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Éste Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 09:** Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2019LA-000011-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas, así como, de acuerdo con la mejor oferta calificad (siendo ésta oferta única), según los parámetros de calificación estipulados en el cartel de licitación, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, la contratación por obra total para mejoramiento de la superficie de ruedo a base de reparación de base estabilizada y colocación de carpeta asfáltica, Calle Los Almendros 1-19-1072, Barrio Boston, plazo de entrega de 17 días naturales, garantía de los trabajos de 5 años por daños y perjuicios, originadas por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y de 10 años para vicios ocultos, por un monto total de sesenta y seis millones trescientos cinco mil





- 1       novecientos setenta y seis colones con noventa y ocho céntimos  
2       (¢66,305,976.98).-----  
3  
4       Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a la empresa  
5       antes citada, en el momento en que la misma haga entrega de los trabajos  
6       adjudicados y éste sea recibido a satisfacción por parte de ésta Municipalidad, así  
7       como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con la  
8       empresa adjudicada.-----  
9  
10       Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----  
11  
12       El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
13       de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
14       votos.-----  
15  
16       De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
17       someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala  
18       mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----  
19  
20       8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO  
21       PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----  
22  
23       **DICTAMEN**  
24       **ASUNTO:** Acuerdo de pago de la Licitación Pública Nacional 2016LN-000002-  
25       SPM.-----  
26       Referente a esta Licitación Pública Nacional 2016LN-000002-SPM,  
27       correspondiente al “Servicio según demanda por el traslado y tratamiento de  
28       desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón”, cuya apertura de ofertas se realizó  
29       el día 22 de julio del 2016, hasta las once horas, recibándose tres ofertas entre  
30       ellas, la del oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., y que mediante



1        acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 019-16, acuerdo 5  
2        del 6 de setiembre del 2016, se le adjudica esta contratación a la empresa antes  
3        citada y que a través del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión  
4        ordinaria 081-17, acuerdo 10), del 14 de noviembre del año 2017, se le adjudicó  
5        por segundo año consecutivo dicho servicio a la empresa citada.-----

6  
7        Por otra parte, teniendo presente que a través del acuerdo tomado por el Concejo  
8        Municipal en la sesión ordinaria 135-18, acuerdo 13) del 27 de noviembre del año  
9        2018, se adjudicó por tercer año consecutivo el servicio de traslado y tratamiento  
10       de hasta aproximadamente 14,000.00 toneladas de desechos sólidos del cantón  
11       de Pérez Zeledón, por un monto total de \$245,337,120.00, siendo que la  
12       contratación es según demanda y que actualmente la cantidad de toneladas  
13       trasladadas y tratadas han aumentado considerablemente, por lo que es necesario  
14       proceder a realizar el ajuste respectivo para dar cumplimiento al servicio  
15       contratado.-----

16  
17       Por lo anterior, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente  
18       acuerdo:

19  
20       Este Concejo Municipal acuerda:  
21       **ACEURDO 10:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-  
22       0672-19-SPM emitido por la Proveeduría Municipal aprobar, en apego a lo  
23       establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las  
24       condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación  
25       y de conformidad con lo antes expuesto y siendo que la cantidad de toneladas de  
26       desechos sólidos debidamente trasladadas y tratadas en un relleno sanitario  
27       autorizado por los Entes respectivos, fue estimado en 14,000.00 toneladas para un  
28       monto total de \$245,337,120.00 y con base a datos recabados en el cual se  
29       visualiza el aumento considerable de toneladas de desechos sólidos que se  
30       producen en éste cantón, la cantidad podría aumentar en 5,464.00 toneladas de



1       desechos sólidos de más a las aprobadas mediante acuerdo tomado por el  
2       Concejo Municipal en sesión ordinaria N°135-18, acuerdo 13) del 27 de noviembre  
3       del año 2018, por lo tanto, se aprueba tomar el acuerdo de adjudicación y de pago  
4       adicional al monto antes señalado, por la suma total estimada de ₡97,010,970.48,  
5       con la finalidad de ajustar las cantidades y monto del tercer año de contratación  
6       que fue aprobado en su momento por el Concejo Municipal, quedando la  
7       contratación por el ajuste del tercer año consecutivo desglosada de la siguiente  
8       manera:  
9  
10       Al oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., cédula jurídica tres ciento  
11       uno-doscientos quince mil setecientos cuarenta y uno, lo siguiente: Línea N°1  
12       correspondiente al servicio por el ajuste del tercer año de contratación continua por  
13       el traslado y tratamiento de hasta aproximadamente 5,464.00 toneladas de  
14       desechos sólidos, según las especificaciones técnicas y condiciones generales  
15       establecidas en el cartel de esta licitación, precio por tonelada ₡17,754.57, para un  
16       monto total de noventa y siete millones diez mil novecientos setenta colones con  
17       cuarenta y ocho céntimos (₡97,010,970.48).-----  
18  
19       Solicitamos acuerdo adjudicación y de pago en firme a nombre de la empresa antes  
20       mencionada, en el momento en que se reciba por parte de la Proveeduría Municipal  
21       el informe a satisfacción emitido por la oficina de Tratamiento de Desechos Sólidos  
22       o bien la persona que designe la Administración Municipal para tal fin, así como la  
23       autorización al señor Alcalde para la respectiva firma del adendum al contrato con  
24       el oferente adjudicado.-----  
25  
26       Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----  
27  
28       El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
29       de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
30       votos.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

**DICTAMEN**

**ASUNTO:** Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000012-0004611901.-----

Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000012-0004611901, correspondiente a la “Compra de materiales para construcción de varios pavimentos rígidos en los Distritos San Isidro y Daniel Flores”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 10 de setiembre del año 2019, hasta las diez horas con un minuto, según consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 13 ofertas, entre ellas las de los proveedores: Almacenes El Colono S.A., Cooperativa Agrícola Industrial y de Servicios Múltiples El General R.L., Diunytra S.A., Energía y Comunicaciones ENERCOM S.A., Ferretería & Materiales Granados S.A., Ferretería Palmares S.A., Grupo Empresarial El Almendro S.A., Holcim (Costa Rica) S.A., Materiales San Miguel S.A., Promatco Centroamericana S.A., Proseyco S.A., Proveduría Global GABA S.A., y Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.-----

Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con la oficina de Gestión Vial Municipal, 10 ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el cartel de licitación y 3 de ellas no cumple, ya que no subsanaron la documentación solicitada, por tal motivo se excluyeron del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación, por lo tanto, se efectuó la comparación de las ofertas admisibles, en relación a los



- 1       precios ofrecidos para cada línea y se procedió con la adjudicación de ésta
- 2       contratación de conformidad con lo establecido en el cartel respectivo.-----
- 3
- 4       Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 5       Este Concejo Municipal acuerda:
- 6       **ACUERDO 11:** Que una vez analizada la información suministrada en el
- 7       expediente electrónico de la Licitación Abrevida 2019LA-000012-0004611901
- 8       (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
- 9       Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el
- 10      cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros
- 11      de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste
- 12      proceso licitatorio de la siguiente manera:
- 13
- 14      •A la empresa GRUPO EMPRESARIAL EL ALMENDRO S.A., cédula jurídica tres-
- 15      ciento uno-cero noventa y un mil trescientos noventa y cuatro-, las siguientes
- 16      líneas: Línea N°17, N°18 y N°19, por un monto total de dos millones novecientos
- 17      quince mil seiscientos cuarenta con cero céntimos (¢2,915.640.00).-----
- 18      •A la empresa FERRETERIA PALMARES S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
- 19      cientos ochenta y uno novecientos sesenta y cuatro-, las siguientes líneas: De la
- 20      línea N°1 a la N°16, por un monto total de tres millones seiscientos ocho mil
- 21      quinientos setenta y tres con cero céntimos (¢3,608,573.00).-----
- 22      •A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica
- 23      tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, las siguientes
- 24      líneas: De la línea N°20 a la N°22 por un monto total de sesenta y siete millones
- 25      trescientos ocho mil cuatrocientos noventa y tres colones con cincuenta y seis
- 26      céntimos (¢67,308,493.56).-----
- 27      •A la empresa DIUNYTRA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos
- 28      veintiocho mil ochocientos dieciséis-, las siguientes líneas: De la línea N°23 a la
- 29      N°28 por un monto total de ciento veinticinco millones cuatrocientos veintiséis mil
- 30      ochocientos noventa y tres colones con cero céntimos (¢125,426,893.00).-----



- 1 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de  
2 las empresas antes citadas y que el pago sea realizado en el momento en que ésta  
3 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales adjudicados.-  
4
- 5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----  
6
- 7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
8 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
9 votos.-----
- 10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala  
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----  
13
- 14 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE  
15 ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.-----  
16
- 17 **DICTAMEN**
- 18 Analizado el documento OFI-2030-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya  
19 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien solicita corregir el monto de la modificación  
20 presupuestaria N°. 08-2019; ya que por error se indicó \$128.228.447,04, siendo el  
21 monto correcto de \$128.228.477,04.-----  
22
- 23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:  
24 Este Concejo Municipal acuerda:
- 25 **ACUERDO 12:** Léase de forma correcta el monto de la modificación  
26 presupuestaria N°. 08-2019, por un monto total de \$128.228.477,04, según  
27 acuerdo 03), tomado en la sesión ordinaria 176-2019, celebrada el día 10 de  
28 setiembre de 2019, visible al folio 311 del acta 176-2019.-----  
29
- 30 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de , se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.

**DICTAMEN**

Analizado el documento OFI-1565-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite solicitud de nombramiento de representante municipal para la Fundación T.E.A. Costa Rica, solicitando que se designe a la señora Lauren Salazar Fonseca.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 13:** Nombrar a la señora Lauren Salazar Fonseca como representante municipal para la Fundación T.E.A. Costa Rica.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los miembros del Concejo se refieran a algún asunto en el espacio de Asuntos de la Presidencia.-----

12. La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que el jueves anterior se votó el Presupuesto Ordinario, cree que era importante que hubiera asistido la prensa y los vecinos, aclara que su voto nunca es en términos de la mayoría o de la minoría y menos para hacer quedar mal a alguno de los compañeros como equivocadamente lo han percibido, agrega que vota en términos de la ciudadanía que representa. Menciona que el Presupuesto Ordinario Municipal debe estar vinculado con el plan de desarrollo municipal dos mil dieciséis-dos mil veinte, además el POA debe tener esa vinculación, considera que este es un presupuesto desproporcionado y desigual de los recursos, externa que le da pena que en esos programas venga una Banda Municipal para la cual nunca se reúne nadie porque no es prioridad aquí, añade que se requiere un presupuesto equitativo en el desarrollo humano, señala que este presupuesto no refleja las necesidades, ni la realidad socioeconómica del cantón. Finalmente, agrega que la Municipalidad de Pérez Zeledón está finalizando con la validación participativa y consultiva el proceso de construcción de una política pública para el Gobierno local llamada “realidad efectiva entre hombres y mujeres”, enfatiza que este presupuesto no hace visible el enfoque de género de igualdad y equidad entre los géneros como lo establece el Código Municipal.-----

13. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el día lunes que les presentaron el presupuesto en el Hotel Zima y la regidora Muñoz Fallas no mencionó ninguno de estos temas en la reunión, agrega que ese día se les invitó





- 1           precisamente para aclarar dudas y expresaran el descontento para el plan  
2           económico veinte-veinte, le parece que es muy populista que la regidora Muñoz  
3           Fallas mencione esto el día de hoy pudiendo haberlo dicho el mismo jueves día  
4           que se aprobó el presupuesto.-----  
5
- 6   14.   El regidor Antonio Mora Navarro, externa que no sabe de quién es la idea de usar  
7           el espacio del Complejo Cultural para hacer las ferias de empleo, le parece que  
8           cuando se hacen este tipo de actividades, a la gente se debería tratar de forma  
9           digna, cree que se debe replantear a futuro como se van hacer las ferias de empleo,  
10          cree que hay espacios más importantes como el Polideportivo porque hay lugares  
11          para resguardarse de la lluvia y servicios sanitarios, aclara que es importante ver  
12          el desempleo que hay en la zona, pero se debe ser más dignos con la gente. Con  
13          respecto al tema del presupuesto, indica que es el Concejo quien aprueba o  
14          desaprueba el presupuesto, menciona que cuando se les convocó a reunión para  
15          ver el presupuesto era el mejor momento para que los regidores indicaran que les  
16          parecía y que no les parecía e hicieran sugerencias al respecto, porque ya en la  
17          sesión es un tema de aprobación, exterioriza que se debe de ser conscientes de  
18          que si algo no les parecía se tuvo que haber dicho antes.-----  
19
- 20   15.   El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, agradece a los regidores  
21          que dieron el voto positivo para el presupuesto, comenta que este presupuesto es  
22          por doce mil seiscientos noventa y dos millones de colones, presupuesto que fue  
23          debidamente expuesto en una sesión de trabajo dirigida por el director financiero y  
24          la planificadora institucional, que son los que tienen a cargo todos esos detalles y  
25          la responsabilidad de ese balance entre lo administrativo y el plan de trabajo,  
26          agrega que esta es una Municipalidad es sana desde el punto de vista financiero,  
27          le extraña lo mencionado por la regidora Muñoz Fallas que en su momento tuvo la  
28          oportunidad de hacer alguna observación y no la hizo. -----  
29          -----  
30          -----



- 1 16. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, menciona que el jueves anterior voto de  
2 manera negativa el presupuesto, indica que el artículo 92 del Código Municipal  
3 exige que el presupuesto tenga una estrecha relación con el Plan Operarito Anual,  
4 agrega que ese ejercicio se hizo relativamente, comenta que en la reunión en el  
5 Hotel Zima lo que se dio fue una información de entradas y salidas, y más o menos  
6 el comportamiento económico que se tiene en Hacienda, siente que el tema se  
7 expuso apresuradamente, añade que el plan operativo son dos página solamente  
8 que no dicen todo los que tiene que decir un plan. Comenta que el jueves antes de  
9 la aprobación se andaba corriendo con el dictamen y este presupuesto no paso por  
10 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le parece que las cosas se pueden hacer  
11 mejor, tampoco le parece que se destinen 72 millones para el Festival de Luces del  
12 Valle, señala que esta actividad aporta muy poco en valores y en cultura. -----  
13
- 14 17. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente municipal, se refiere a la intervención  
15 del regidor Brenes, en cuanto al tiempo en el que se expuso el presupuesto, indica  
16 que se tenía toda la noche para hacer las consultas, agrega que en la explicación  
17 del presupuesto estaban presentes todos los miembros de la comisión y aprobaron  
18 el presupuesto ese día, con respecto a las actividades de fin de año, explica que la  
19 Municipalidad no paga estas actividades, ya que las paga el comercio.-----  
20
- 21 18. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita respeto, ya que se les ha querido  
22 tratar de ignorantes en está y otra ocasión, añade que en el presupuesto están los  
23 71 millones, comenta que el festival todos los años deja perdidas, lo que es  
24 asumido por las arcas municipales, cree que este festival se ha convertido en un  
25 show político y los regidores no son tomados en cuenta, expresa que en este  
26 festival no hay ni un asiento para los miembros del Concejo. Comenta la situación  
27 de hoy, del Comité Provisional de Cantonal de Deportes, que ya lo traían montado,  
28 sin tomar en cuenta a los regidores de su fracción, ya que existen intereses  
29 personales y políticos ahí para meter a su gente, comenta que aquí hay muchas  
30 cosas que no pasan por las comisiones, se une a las palabras de los compañeros



- 1 de su fracción. Finalmente, en otro orden de temas consulta ¿Se trajo algún  
2 informe sobre rumor del robo de los sacos de cemento y otros materiales?, ¿Qué  
3 sucede con el cementado de un camino en las Juntas de Pacuar?, ya que al señor  
4 Alcalde le hicieron una nota y no ha contestado sobre este tema.-----  
5
- 6 19. El regidor Rafael Herrera Díaz, menciona que el presupuesto que se vota  
7 responsablemente, se siente asombrado de escuchar los argumentos que plantean  
8 los regidores del Partido Liberación Nacional, indica que este presupuesto tiene un  
9 límite y no va alcanzar para todas las necesidades. Considera que es muy  
10 irresponsable que hoy venga a dar los argumentos pudiendo haberlo hecho antes  
11 de aprobar el presupuesto. En otro orden de temas, con respecto a las personas  
12 que vinieron a la feria de empleo, afirma que muchas amanecieron en este lugar,  
13 espera que esto no se vuelva a dar en este cantón. Finalmente, con respecto a la  
14 celebración que se dio en el parque le pareció bonito lo que se hizo en esta semana  
15 cívica, felicita a los organizadores, referente al tema del mercado, indica que está  
16 esperando el informe de la inversión que hay que hacer, ya que le preocupa ese  
17 tema.-----  
18
- 19 20. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, manifiesta que su persona vino al Concejo a  
20 representar dignamente a quines lo eligieron, agrega que voto el presupuesto y  
21 que lo hizo de la mejor manera, cree que el presupuesto estuvo desglosado cuenta  
22 por cuenta, menciona que el día de la reunión el presupuesto se discutió ahí y le  
23 parece inaudito escuchar todo esto, comenta que el Festival Luces del Valle lo  
24 patrocina el comercio, considera que sería injusto para el mismo comercio venir a  
25 quitarles este festival, referente a las perdidas menciona que si se quedan ocho o  
26 diez millones eso sería un aporte que hace la Municipalidad al comercio.-----  
27
- 28 21. El señor Andrés Vega Solís, síndico del Distrito de Daniel Flores, indica que en  
29 representación de los síndicos quiere hacer sentir la molestia por todo lo  
30 mencionado por los regidores del Partido de Liberación Nacional. -----



**ARTÍCULO VII:**

**Correspondencia.**

1. **ACUERDO 14:** OFI-2006-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien solicita nombrar un representante ante la Comisión Cantonal de Seguridad, la primera reunión se realizará el día 24 de octubre del presente año, al ser las 10:00 a.m. en las instalaciones del Complejo Cultural.-----  
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, posteriormente nombrará.-----
2. **ACUERDO 15:** Informe de compras generado por el Ministerio de Educación Pública al Concejo Nacional de la Producción (CNP) Región Brunca, referente al presupuesto y monto de compras realizadas en los centros educativos.-----  
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
3. **ACUERDO 16:** OFI-0130-19-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Pérez Zeledón, referente a la modificación presupuestaria N°03-2019-SCC.-----  
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
4. **ACUERDO 17:** OFI-0101-19-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Pérez Zeledón, en el cual traslada informe de labores y de evaluación de dicho comité.-----  
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.-----
5. **ACUERDO 18:** Documento elaborado por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, donde se remite Informe mensual de agosto realizado por Minor Chinchilla Barboza y Sidar Gamboa Gómez, referente al programa Actívate Pérez Zeledón.-----



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----  
3
- 4 6. **ACUERDO 19:** Documento CPEM-045-19, suscrito por la señora Erika Ugalde  
5 Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, quien solicita criterio del proyecto de  
6 ley 21.505. reforma de los artículos 17 y 34 del Código Municipal.-----  
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
8 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----  
9
- 10 7. **ACUERDO 20:** Documento suscrito por el señor Esteban Piedra Garro, quien hace  
11 de conocimiento al Concejo Municipal un amparo de legalidad y medida cautelar bajo el  
12 expediente #190057681027 CA, en contra de la Municipalidad, por solicitud de permiso  
13 de construcción.-----  
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
15 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----  
16
- 17 8. **ACUERDO 21:** Nota suscrita por la señora Heilyn Flores León, Presidenta Unión  
18 Zonal de ADI Daniel Flores, referente a interponer Recurso Revisión en contra la  
19 convocatoria realizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----  
20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
22 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----  
23
- 24 9. **ACUERDO 22:** Nota emanada por el señor Julio Barboza Paniagua, Presidente de  
25 la Asociación Desarrollo Integral de Pejibaye, en el cual solicita la exoneración de  
26 impuestos para las fiestas cívicas navideñas Pejibaye 2019, las cuales se estarán  
27 realizando del día 19 al 23 de diciembre del presente año.-----  
28
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
30 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----



10. **ACUERDO 23:** Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, Suscrito por el señor Jorge Monge Agüero, en contra del acuerdo 09) Acta 176-2019 del día 10 de setiembre de 2019, del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

El regidor Enrique Fallas Gamboa, solicita que se le haga llegar las notas número dos y siete a su correo.-----

El regidor Rafael Herrera Díaz, solicita que se le haga llegar la nota número siete a su correo.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se le haga llegar las notas número siete a su correo.-----

**ARTÍCULO VIII:**

**Cierre de la Sesión.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg  
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas  
Secretaria Municipal